

## AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 104115

Mediante providencia calendada el 6 de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO, dentro de la impugnación interpuesta por MARIO RESTREPO ZAPATA contra el fallo proferido el 4 de agosto de 2022 por la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, dentro de la acción de tutela que promovió contra la SALA CIVIL - FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA, la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, la CORTE CONSTITUCIONAL y la DEFENSORÍA DEL PUEBLO de esta misma Colegiatura. Con el Radicado Único: 110010203000202302842-01, se **RESOLVIÓ:** 

PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado, por las razones expuestas en la parte motiva de esta decisión.

**SEGUNDO: NOTIFICAR** a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

**TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **TODAS** las PERSONAS e INTERVINIENTES, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/ de la Corte Suprema de Justicia el 25 de septiembre de 2023 a las 8:00

Vence el 25 de septiembre de 2023 a las 5:00p.m. República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ R. Oficial Mayor